

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN

Personas físicas	DNI
Personas jurídicas	CIF Escrituras o títulos de constitución de la entidad, debidamente inscritas en los correspondientes registros. DNI representante. Escritura o título que acredite la representación del solicitante, inscrita igualmente en los correspondientes registros.
Grupo de personas físicas	DNI de cada una de las personas que componen el grupo Escrito firmado por todos los componentes del grupo designando representante